



TABASCO

**ISSET**

## **Comité de Premios y Reconocimientos**

### **Boletín Informativo**

Conforme al Art. 75 de las Condiciones Generales de Trabajo ISSET 2019 – 2021, el Comité de Premios y Reconocimientos y el SUISSSET, tomaron acuerdos de los criterios de selección para los 399 servidores públicos que conforman la plantilla del personal de base de las áreas administrativas y pedagógicas que cumplan con lo siguiente:

1. Trabajador a partir de un año de antigüedad (a través de votación el Comité de Premios y Reconocimientos y los representantes del SUISSSET, determinaron que debe ser a partir de un año de antigüedad laboral).
2. Trabajador que no presente inasistencias en su expediente personal durante el ejercicio 2020.
3. Trabajador que no tenga ninguna sanción de carácter administrativo laboral en al menos dos ejercicios anteriores.
4. Trabajador que no se haya encontrado en resguardo domiciliario derivado de la pandemia por Covid-19 durante el ejercicio fiscal 2020.

*(Conciliación de la plantilla entre el Órgano Interno de Control y la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Subdirección de Recursos Humanos).*

Aplicando los criterios de selección acordados; el día 23 de junio del presente año la Subdirección de Recursos Humanos, presentó la plantilla del personal de base de las áreas administrativas y pedagógicas, haciendo un total de 205 servidores públicos.





TABASCO

# ISSET

A cargo de la Mtra. Dora Nelly Martínez González, Directora de Planeación, Programación, Innovación y Evaluación, se presentó la propuesta y por unanimidad de votos, se acuerda realizar el procedimiento de encuesta que consta de 3 cuestionarios de selección.

- a) Cuestionario a directores (*Evaluarán a su personal*)
- b) Cuestionario a compañeros de trabajo (*Los compañeros de trabajo evaluarán al mejor trabajador calificado por el director*).
- c) Cuestionario Satisfacción a Derechohabiente (Este será aplicado en caso que el trabajador brinde la atención a derechohabientes).

Del 24 de junio hasta el día 06 de julio del presente año, se realizarán las encuestas a los trabajadores de las diferentes áreas del Instituto, por la Dirección de Planeación, Programación, Innovación y Evaluación.

Se sometió a votación del Comité de Premios y Reconocimientos y el representante del SUISSSET, donde se acordó por unanimidad de votos que la persona que reciba el reconocimiento del año, puede ser premiado el siguiente año.

La 3ra. sesión ordinaria del Comité de Premios y Reconocimientos, tendrá verificativo el día miércoles 07 de julio del presente año, a las 13:00 hrs., en donde se presentarán los resultados de encuesta para la premiación de Reconocimiento al Personal.

La fecha de Premiación de **Reconocimiento al Personal**, tendrá verificativo el día **lunes 19 de julio del presente año**, en celebración del Día de la Secretaria (trabajadores del área administrativa y pedagógica), siendo efectivo el pago en la segunda quincena de julio.